

K. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de...

Ley:

ARTÍCULO 1°: Institúyase el día 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Solidaridad Obrero Estudiantil.

ARTÍCULO 2°: Facultase al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Nacional de la Solidaridad Obrero Estudiantil y realizar la más alta difusión de las mismas, a través de los mecanismos de comunicación oficial.

ARTÍCULO 3°: Invítese a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectuar actividades en los distintos ámbitos de su competencia, con el mismo fin que el establecido en el artículo 2° de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dip. Nac Gabriela Estevez (FDT)

María Cristina Britez

María Lucila Masin

Mayda Cresto

Cecilia Moreau



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El campo popular en la Argentina tiene una larga historia de lucha y solidaridad en función de defender sus derechos como trabajadores, como estudiantes, como ciudadanos y ciudadanas de esta Nación.

La historia nacional es testigo de estas luchas, muchas de las cuales fueron ante los gobiernos de facto, que violaban los derechos civiles, económicos y sociales del Pueblo argentino, jornadas gloriosas que trascendieron el ámbito nacional para convertirse en símbolos mundiales de la reivindicación por los Derechos Humanos. El mejor ejemplo de lo que estamos planteando es, sin duda, lo acontecido en las recordadas fechas de mayo de 1969 en la ciudad de Córdoba, escenario de la insurrección popular más grande en contra de una dictadura del que se tenga recuerdos en nuestro suelo. Esa gesta, impulsada por hombres y mujeres, decididamente comprometidos con los intereses del campo popular, cómo Agustín Tosco, tuvo la participación plena de les estudiantes que se sintieron interpelados e interpeladas por los reclamos que surgían de los plenarios obreros que pedían por la plena participación política, salarios dignos y mejora en las condiciones de vida. A estos planteos el estudiantado le sumo más y mejor calidad de la enseñanza, y se pronunció en contra del autoritarismo reinante en las instituciones educacionales.

Los ejes de aquella protesta masiva en la ciudad de Córdoba, integraron al Pueblo, que le dijo basta al gobierno ilegitimo y dictatorial de la autodenomina "Revolución Argentina". La represión por parte de las fuerzas armadas se cobró la vida entre otros de Daniel Castellanos y Máximo Mena, estudiante y obrero, respectivamente, que participaban de los reclamos que habían surgido de las asambleas populares llevadas a cabo en esos días de las cuales ellos eran parte, muestra clara de la solidaridad de los distintos actores en la lucha por recuperar la vida democrática de nuestra patria.

Agustín Tosco, trabajador de la empresa estatal de energía, dirigente sindical del gremio "Luz y Fuerza" con reconocida proyección nacional, es un icono del sindicalismo combativo. Agustín, había nacido en Coronel Moldes, localidad de la provincia de Córdoba, como muchos otres integrantes de su generación, se marchó hacia un centro urbano como la Capital de la provincia, en busca de oportunidades laborales y educativas, allí desarrollo su militancia sindical y política. Para graficar su compromiso y su relación con les estudiantes, cuando se intervinieron las Universidades Nacionales bajo la dictadura de Onganía, es Tosco quien pone a disposición el salón del sindicato de Luz y Fuerza para que se dictaran clases de las distintas cátedras universitarias proscriptas y prohibidas por la dictadura. Su impecable trayectoria, su compromiso con la justicia social, su discurso y praxis sindical, su coherencia y su consecuencia por los idearios nacionales y populares, lo convirtieron en una referencia ineludible para los sectores de la juventud estudiantil. Es Agustín Tosco quien asume el rol de articular la unidad de estos dos sectores que conformaron la resistencia en contra de los gobiernos autoritarios que tanto daño y dolor le causaron al pueblo Argentino.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El "Cordobazo", fue la síntesis que mostró la unidad Obrero-Estudiantil, que generó el primer triunfo en el largo camino de la recuperación de la democracia Argentina. Esos días estarán presentes en el imaginario del Pueblo argentino, quien unido y organizado fue parte y protagonista de su propia historia.

En memoria y homenaje de esa gesta patriótica y de su líder sobresaliente, Agustín Tosco, es que presentamos el presente proyecto de Ley, estableciendo el 5 de noviembre – fecha en que se conmemora la desaparición física del dirigente sindical – como Día Nacional de la Solidaridad Obrero-Estudiantil.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Dip. Nac Gabriela Estevez (FDT)

María Cristina Britez

María Lucila Masin

Mayda Cresto

Cecilia Moreau